

Guía docente / *Course Syllabus*

2019-20

1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*


Asignatura <i>Course</i>	INSTITUCIONES POLÍTICAS
Códigos <i>Code</i>	103005; 904006; 911004; 915004
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Derecho
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Formación básica en ciencias políticas y de la administración
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Ciencia política
Departamento responsable <i>Department</i>	Derecho Público
Curso <i>Year</i>	1º
Semestre <i>Term</i>	1º
Créditos totales <i>Total credits</i>	6
Carácter <i>Type of course</i>	Básica
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	A1

Clases presenciales del modelo de docencia A1 para cada estudiante: 31 horas de enseñanzas básicas (EB), 14 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Number of classroom teaching hours of A1 teaching model for each student: 31 hours of general teaching (background), 14 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	X/YZ4xHNO3SyjClzBD2KtDJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/9



2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*

Nombre <i>Name</i>	María Holgado González
Departamento <i>Department</i>	Derecho Público
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Derecho Constitucional
Categoría <i>Category</i>	Profesora Titular de Universidad
Número de despacho <i>Office number</i>	6.04.23
Teléfono <i>Phone</i>	954349334
Página web <i>Webpage</i>	https://www.upo.es/profesorado/mholgon
Correo electrónico <i>E-mail</i>	mholgon@upo.es


Nombre <i>Name</i>	Manuel Ricardo Torres Soriano
Departamento <i>Department</i>	Derecho Público
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Ciencia Política y de la Administración
Categoría <i>Category</i>	Profesor Titular de Universidad
Número de despacho <i>Office number</i>	6.02.12
Teléfono <i>Phone</i>	954977945
Página web <i>Webpage</i>	https://www.upo.es/profesorado/mrtorsor
Correo electrónico <i>E-mail</i>	mrtorsor@upo.es

3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	Instituciones Políticas es una asignatura de carácter básico impartida en el primer semestre del primer curso de Grado. Está constituida por dos bloques temáticos, el primero de ellos imbricado con la Ciencia Política y el segundo con el Derecho Constitucional.
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	El objetivo de esta asignatura es el estudio de la formación, evolución y teorización de la forma política estatal, así como de la estructura y las transformaciones del Estado contemporáneo. Se pretende que el alumno obtenga un conocimiento acerca del origen y evolución histórica del Estado moderno y de las principales teorías que el mismo ha

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	X/YZ4xHNO3SyjClzBD2KtDJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/9



	<p>suscitado, con especial énfasis en el Estado social y en la crisis de la propia fórmula estatal.</p> <p>Se abordará también el análisis de la estructura político-constitucional del Estado contemporáneo a partir del análisis de los elementos constitutivos del mismo, de las diversas formas de organización territorial del poder y de las relaciones entre nacionalismo y Estado. Asimismo, se estudiarán los fundamentos básicos del constitucionalismo moderno y las instituciones políticas que lo caracterizan.</p>
<p>Prerrequisitos <i>Prerequisites</i></p>	Ninguno
<p>Recomendaciones <i>Recommendations</i></p>	<p>Se aconseja al alumno que durante el desarrollo de la asignatura siga de manera habitual la actualidad política a través de diferentes medios de comunicación. Con ello se pretende que el alumno pueda seguir con facilidad los debates, cuestiones y enfoques que puedan plantearse en clase.</p>
<p>Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i></p>	<p>Instituciones Políticas es una asignatura que tiene una naturaleza eminentemente introductoria, de ahí que su objeto sea dotar a los alumnos de los conocimientos y habilidades necesarios para cursar otras asignaturas más específicas.</p>

4. Competencias / Skills

<p>Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p>Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>General skills of the Degree</i></p>	<p>CG01 - Poseer y comprender conocimientos específicos relativos a presupuestos teóricos básicos, métodos, técnicas y problemas de los diferentes enfoques y naturaleza del objeto de estudio.</p> <p>CG02 - Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional mediante la elaboración de argumentos normativos y empíricos y</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	X/YZ4xHNO3SyjClzBD2KtDJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/9



<p><i>that are developed in this Course</i></p>	<p>mediante la resolución de problemas en los ámbitos profesionales del sector público, del sector privado y del análisis político e internacional. CG03 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes). CG04 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (transmitir contenidos al público). CG05 - El estudiante debe conseguir la capacidad de identificar y transmitir ideas, problemas y soluciones. CG06 - Los estudiantes deberán conseguir aquellas capacidades y los fundamentos que les permitan desarrollar un posterior proceso de formación permanente, vinculado a su actividad profesional. CG07 - La habilidad para la concepción, el diseño, la implementación y la adaptación de una investigación académica. CG08 - La capacidad de análisis crítico, de evaluación y de síntesis de ideas complejas. CG09 - Habilidad para comunicar los temas de su ámbito de especialización a otros colegas, a la comunidad académica en sentido amplio y a la sociedad. CG10 - Posibilidad de promover los avances sociales y culturales relacionados con la sociedad del conocimiento en los ámbitos académicos y profesionales. CG12 - Habilidades de aprendizaje autónomo. CG13 - Competencia para reconocer que la diversidad tiene lugar en un espacio de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, rechazando toda forma de discriminación. CG14 - Capacidad para reconocer que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos locales, nacionales e internacionales.</p>
<p>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	
<p>Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i></p>	<p>CE01 - Comprender las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración. CE02 - Comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos CE03 - Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas. CE04 - Conocer los fundamentos de la política comparada. CE06 - Comprender el comportamiento ciudadano y los valores democráticos. CE07 - Conocer el funcionamiento de los procesos electorales. CE09 - Comprender la dimensión histórica de los procesos políticos y sociales. CE10 - Comprender la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones Públicas en sus distintos niveles. CE13 - Comprender el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones Públicas. CE21 - Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación y analizar su impacto en el sistema político.</p>
<p>Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título</p>	<p>Reconocer y utilizar teorías, paradigmas, conceptos y principios propios de la disciplina.</p>

<i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i>	<p>Identificar y describir el objeto, el método y los enfoques de la Ciencia Política.</p> <p>Ser capaz de interpretar textos políticos actuales en diferentes claves ideológicas.</p> <p>Ser capaz de argumentar desde diferentes posiciones teóricas.</p> <p>Definir objetos de investigación y plantear hipótesis.</p> <p>Aplicar modelos teóricos.</p> <p>Interpretar fenómenos políticos y sociales.</p> <p>Establecer análisis comparativos para constatar factores de continuidad y discontinuidad en situaciones de cambio histórico.</p> <p>Relacionar críticamente acontecimientos y procesos políticos actuales y del pasado.</p> <p>Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.</p> <p>Comprender y conocer las instituciones políticas del Estado constitucional.</p> <p>Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.</p>
---	---

5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

PARTE I	CIENCIA POLÍTICA
TEMA 1	EL ESTADO COMO ORGANIZACIÓN POLÍTICA
1.1	El estudio de las instituciones desde la Ciencia Política
1.2	La política antes del Estado: transformación de las estructuras políticas y formas políticas ideales
1.3	Los rasgos esenciales del Estado
1.4	¿Cuándo nace el Estado?
1.5	La legitimación del Estado
1.6	La evolución del Estado: Estado absoluto y Estado liberal
1.7	La crisis del Estado liberal
1.8	El Estado de Bienestar
1.9	El desgaste del Estado de Bienestar.
TEMA 2	LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO
2.1	El concepto de ciudadanía
2.2	Construyendo naciones y fabricando Estados
2.3	El difícil ajuste entre Estados y naciones
2.4	El elemento territorial
2.5	El principio de la soberanía
2.6	Estados unitarios y Estados compuestos
TEMA 3	LA DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DEL PODER
3.1	El poder ejecutivo: ejecutivos duales y monistas
3.2	El poder legislativo: los parlamentos y su declive
3.3	El poder judicial y la judicialización de la política
PARTE II	DERECHO CONSTITUCIONAL
TEMA 4	LA LEGITIMACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACTUACIÓN ESTATAL. LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	X/YZ4xHNO3SyjClzBD2KtDJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/9



4.1	Soberanía popular. Cuerpo Electoral
4.2	Democracia directa. Democracia semidirecta
4.3	Instituciones de la democracia semidirecta en el sistema español
4.4	La democracia representativa
4.5	El sistema electoral. Sus clases
4.6	La representación proporcional
4.7	La Administración y la financiación electoral
4.8	El proceso electoral
TEMA 5	LA SEPARACIÓN DE PODERES Y LOS REGÍMENES POLÍTICOS
5.1	La teoría de la separación de poderes
5.2	Los órganos estatales y las funciones constitucionales
5.3	Formulación actual de la doctrina: coordinación y cooperación entre los órganos constitucionales del Estado
TEMA 6	EL PARLAMENTARISMO ESPAÑOL I: LA JEFATURA DEL ESTADO
6.1	La Corona. Legitimidad del orden sucesorio
6.2	Posición constitucional del Rey. De la Monarquía constitucional a la Monarquía parlamentaria
TEMA 7	EL PARLAMENTARISMO ESPAÑOL II: LA LEGITIMACIÓN DEMOCRÁTICA DEL GOBIERNO
7.1	El Gobierno de legislatura. La investidura del Presidente del Gobierno
7.2	La moción de censura constructiva
7.3	La cuestión de confianza. La disolución anticipada de las cámaras
7.4	Preguntas e interpelaciones. Proposiciones no de ley. Mociones
TEMA 8	LAS CORTES GENERALES
8.1	La estructura de las Cortes Generales. El bicameralismo español
8.2	Organización interna y régimen de las cámaras. El reglamento
8.3	El Estatuto de los parlamentarios: inviolabilidad, inmunidad y aforamiento
8.4	La potestad legislativa y la prestación del consentimiento del Estado para obligarse internacionalmente
8.5	Otras funciones de las Cortes. La potestad financiera y presupuestaria
TEMA 9	EL GOBIERNO
9.1	La estructura del Gobierno: El Presidente y los demás miembros del Gabinete
9.2	La dirección política general. Su concreción en materia de defensa y fuerzas armadas. Las demás funciones del Gobierno
9.3	La Administración pública. Principios constitucionales de funcionamiento. El Consejo de Estado
TEMA 10	EL PODER JUDICIAL
10.1	Principios constitucionales de la Administración de justicia
10.2	La institucionalización de la independencia del poder judicial. El Consejo General del Poder Judicial
TEMA 11	EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
11.1	Posición y estructura del Tribunal Constitucional
11.2	La jurisdicción constitucional. Competencias

6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general	La docencia se estructura en dos tipos de clases: Enseñanzas
---------------------	--

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	X/YZ4xHNO3SyjClzBD2KtDJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/9
				

<i>Methodology</i>	básicas y Enseñanzas prácticas y de desarrollo.
Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i>	Las clases de Enseñanzas básicas seguirán principalmente el método de la lección magistral, con la explicación por el profesor de los contenidos propios de la asignatura.
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i>	Las clases de Enseñanzas prácticas y de desarrollo podrán consistir en la resolución de supuestos o casos prácticos, aplicando la Constitución, su legislación de desarrollo y la jurisprudencia constitucional; en el comentario de textos doctrinales o jurisprudenciales o en la exposición de trabajos individuales o en grupo.
Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i>	

7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i>	El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final. La evaluación continua consiste en la realización de las diferentes actividades durante el curso, a propuesta y bajo la tutorización del profesorado, así como la participación en las clases de enseñanzas prácticas. Se recomienda acudir a la guía específica de la asignatura. La prueba final será un examen escrito. Consulte la guía específica de la asignatura.
Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i>	La segunda convocatoria se evalúa del mismo modo que la primera. No obstante, los alumnos que no hayan superado o no hayan seguido la evaluación continua deberán demostrar su capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos a una situación práctica. A tal fin se diseñarán las preguntas o los casos prácticos de la prueba final. Para más detalle, consulte la guía específica de la asignatura.
Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i>	Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.
Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i>	Durante la evaluación continua: Se recomienda acudir a los criterios específicos de evaluación que haga públicos cada profesor al comienzo de curso. Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Se recomienda acudir a los criterios específicos de evaluación que haga públicos cada profesor al comienzo de curso. Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): La calificación en la convocatoria de recuperación de curso se ajustará a las siguientes reglas: a. Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria de recuperación de curso tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las actividades de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso.


Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	X/YZ4xHNO3SyjClzBD2KtDJLYdAU3n8j	PÁGINA 7/9



	<p>b. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en la prueba o pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación curso se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100% de la calificación total de la asignatura.</p> <p>c. Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado sobre el 100% de la calificación, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua.</p> <p>El estudiante deberá comunicar su renuncia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de la prueba de recuperación</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: La valoración de las diferentes actividades de evaluación continua realizadas durante el curso, a propuesta y bajo la tutorización del profesorado, así como la participación en las clases prácticas. Consulte la guía específica de la asignatura.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Se recomienda acudir a los criterios específicos de evaluación que haga públicos cada profesor al comienzo de curso.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): El alumno deberá demostrar su capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos a una situación práctica. A tal fin se diseñarán las preguntas o los casos prácticos de la prueba final.</p> <p>Para más detalle, consulte la guía específica de la asignatura.</p>
<p>Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) <i>Criteria of assessment of guided academic activities</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):</p>
<p>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura <i>Minimum passing grade</i></p>	<p>1ª convocatoria: Para superar la asignatura se exigirá, en todo caso, obtener un mínimo de 3 puntos sobre 7 en la nota del examen.</p> <p>2ª convocatoria: Para superar la asignatura en la convocatoria de recuperación se exigirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - obtener un mínimo de 3 puntos sobre 7 en el examen para los alumnos que hayan superado la evaluación continua. - obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10 en el examen para los alumnos que no hayan superado la evaluación continua o renuncien a la nota de la evaluación continua.
<p>Material permitido <i>Materials allowed</i></p>	<p>Consulte la guía específica de la asignatura.</p>
<p>Identificación en los exámenes <i>Identification during exams</i></p>	<p>En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.</p>
<p>Observaciones adicionales <i>Additional remarks</i></p>	

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	X/YZ4xHNO3SyjClzBD2KtDJLYdAU3n8j	PÁGINA	8/9
				

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

8. Bibliografía / Bibliography

MANUAL	<ul style="list-style-type: none"> • VALLÈS, JOSEP MARÍA (2010) “Ciencia Política. Una introducción”, <i>Ariel</i> • COLOMER, JOSEP M. (2007) “Instituciones Políticas”, <i>Ariel</i> • PÉREZ ROYO, JAVIER (2016) “Manual de Derecho Constitucional”, <i>Marcial Pons</i> • TORRES DEL MORAL, ANTONIO (2015) “Estado de Derecho y democracia de partidos”, <i>Universitas</i> • AGUDO ZAMORA, MIGUEL y otros (2018) “Manual de Derecho Constitucional”, <i>Tecnos</i>
TEXTO LEGALES	<ul style="list-style-type: none"> • “Constitución española”, <i>Cualquier editorial jurídica (Marcial Pons, Aranzadi, etc.)</i> • “Leyes políticas del Estado”, <i>Cualquier editorial jurídica (Marcial Pons, Aranzadi, etc.)</i>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	X/YZ4xHNO3SyjClzBD2KtDJLYdAU3n8j	PÁGINA	9/9
